1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

PERIODO DE VERIFICACIÓN:	**11 de julio de 2026**		
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-MU-182-2026		
CONTRATANTE:	Municipio de Urrao – Secretaria de Tránsito y Transporte.	**NIT**	890907515-4
CONTRATISTA:	BRUJULA SOLUCIONES S.A.S	**CC**	901797634-8
SUPERVISOR – INTERVENTOR	LAURA VALENTINA ARBOLEDA PÉREZ		
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y OPERATIVAS DE CONTROL DE LA SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD EN EL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA".		
VALOR INICIAL:	($49.025.340)		
VALOR ADICIÓN:	$0	**FECHA DE ADICIÓN:**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($49.025.340)		
DURACIÓN INICIAL:	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.		
AMPLIACIONES:	0		
SUSPENSIONES:	0		
FECHA DE INICIO:	07 de marzo de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026		

2. VERIFICACIONES DE LA INTERVENTORIA

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. CPS-MU-182-2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

2.1. COMPONENTE TÉCNICO

Se validó el informe presentado por la contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, estando acorde con el plan de ejecución contractual pactado, como se detalla a continuación:

#	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA
A	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad	El contratista ha mantenido una comunicación constante y oportuna con la supervisión, notificando de manera regular el estado de ejecución, cronogramas y novedades de las actividades logísticas delegadas.	Informes periódicos de actividades.
B	Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada, que conforma la operación logística.	Se verificó que las actividades que integran la operación logística se ejecutaron bajo los estándares técnicos exigidos, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos logísticos programados a la fecha.	Listas de chequeo de servicios prestados, y registro fotográfico.
c	Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual	El operador logístico ha acatado de manera integral las disposiciones contractuales implícitas y explícitas necesarias para el correcto desarrollo del objeto, demostrando debida diligencia.	Documentación técnica complementaria, planes de trabajo aprobados y constancias de entrega de los componentes logísticos solicitados para dicha actividad
E	Acreditar el pago de los aportes propios y de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando a ello haya lugar.	Se constató que el contratista se encuentra al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral y parafiscales, cubriendo la totalidad del personal vinculado a la ejecución contractual durante el periodo reportado.	Planillas integradas de liquidación de aportes pagadas y certificación.
F	El OPERADOR LOGÍSTICO se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.	Implementación de las medidas de prevención y mitigación de riesgos de seguridad y salud en el trabajo (SST) pertinentes para el desarrollo de los eventos y la manipulación de elementos logísticos.	Matriz de riesgos del contrato, entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) firmada y registros de inducción en seguridad.

G	Es obligación del OPERADOR LOGÍSTICO disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la entidad contratante.	Se supervisó el manejo y la correcta disposición final de los residuos ordinarios y especiales generados durante la prestación de los servicios logísticos, minimizando el impacto ambiental en las locaciones utilizadas.	Certificados de disposición final emitidos por un gestor ambiental autorizado y manifiestos de carga de residuos.
H	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.	Gestión proactiva ante contingencias para asegurar que el objeto del contrato no se detenga.	Planes de contingencia documentados y minutas de reuniones de comités técnicos de seguimiento.
I	Garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución del contrato.	Disponibilidad del 100% del personal técnico y operativo requerido para la correcta operación logística.	Cuadro de turnos, hojas de vida del personal asignado y contratos laborales o de prestación de servicios.
J	Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.		
K	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.	Implementación inmediata de las correcciones, ajustes u órdenes dadas por la supervisión de la Alcaldía.	Actas de compromisos diligenciadas, correos electrónicos de respuesta o planes de mejora ejecutados.
L	Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los elementos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.	coordinó y ejecutó de manera oportuna la logística de transporte, distribución y entrega de los elementos solicitados, cumpliendo estrictamente con los horarios y lugares indicados por la supervisión.	Guías de transporte, recibo a satisfacción firmadas por los enlaces de la entidad, detallando cantidades, fechas y horas de recepción
M	Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad contratante a través del supervisor del	Toma de decisiones operativas por cuenta del operador, respetando los lineamientos de la entidad.	Informes técnicos de ejecución donde se demuestre el uso de metodología, herramientas y criterio propio del operador.

	contrato.		
N	Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.	Puntualidad absoluta en el montaje, desarrollo y desmontaje de cada uno de los eventos programados.	Registro fotográfico con marcador de fecha/hora, cronograma ejecutado vs. programado y listas de asistencia.
O	Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la entidad contratante.	Consolidación y conciliación de los servicios efectivamente ejecutados para proceder con el cobro.	Factura electrónica de venta, cuentas de cobro detalladas y actas de liquidación parcial o memorias de cálculo de cantidades.
P	Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.	Tramitación previa de todos los permisos legales necesarios ante las autoridades competentes para los eventos.	
Q	Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad contratante.	La ejecución contractual se ha desarrollado de manera armónica respetando el cronograma vigente, ciñéndose estrictamente a las especificaciones técnicas y al presupuesto asignado sin variaciones no autorizadas.	Cronograma de ejecución actualizado y aprobado, y balance financiero de ejecución del contrato a la fecha de corte.
R	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.	asumió a su exclusivo cargo la totalidad de los costos laborales, honorarios, impuestos y demás erogaciones derivadas de la contratación del personal y proveedores necesarios.	
S	Las demás inherentes al objeto del contrato.	Respuesta integral a cualquier requerimiento lógico no taxativo pero	Informes de gestión integral o actas de

		necesario para el fin del contrato.	compromisos complementarias.
T	Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo de la entidad contratante.		
U	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales; en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	Abstención de realizar labores fuera del alcance contractual sin que medie una adición o modificación previa.	Registro de actividades estrictamente alineado con el anexo técnico original o con los modificatorios aprobados.
V	. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Relación puramente comercial y coordinada, asegurando que no exista subordinación laboral con la Alcaldía.	Ausencia de llamados de atención disciplinarios por parte de la entidad y cumplimiento autónomo de las directrices.
W	De manera particular, el OPERADOR LOGÍSTICO deberá ejecutar las siguientes actividades materiales, las cuales constituyen obligaciones de resultado:	El contratista cumplió a satisfacción con cada uno de los productos tangibles y entregables materiales específicos definidos en este numeral, logrando los resultados esperados para el periodo reportado.	Actas de entrega final de los productos materiales, informes técnicos específicos, bases de datos o elementos entregados en medio físico/digital según lo pactado.

Porcentaje ponderado y/o promedio de ejecución de los objetivos / actividades del contratista a la fecha del informe (acumulado).	**58.75%**

2.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral:

b)

PERIODO DE COTIZACIÓN	# DE PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	PAGO CAJA DE COMPENSACION	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO

Mayo	85082068	$ 140.200	$560.400	$18.400	$140.200	$866.400
Junio	85813971	$ 140.200	$560.400	$18.400	$140.200	$866.400

c) Modificaciones y/o alteraciones del contrato se tienen lo siguiente:

- **Suspensiones y reinicios**

Durante el contrato no se realizaron suspensiones. Se dio cumplimiento al plazo pactado.

- **Modificaciones u otrosí**

Durante el contrato no se han realizado modificaciones.

- **Requerimientos, planes de mejoramiento**

Durante el contrato no se formularon requerimientos al contratista respecto de algún tema.

Al respecto, la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

d) <u>Estado del plazo del contrato</u>

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

- Fecha inicial: 07 de marzo de 2026
- Ampliaciones: N/A
- % Ejecución: 58.75%

La fecha prevista para la terminación del mismo es el 31 de diciembre del 2026.

2.3. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
00258	2.3.2.02.02.009	Servicios sociales y personales	$49.025.340

CRP	ARTICULO	NOMBRE	VALOR
00312	2.3.2.02.02.009	Servicios sociales y personales	$49.025.340

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorro No. 0930000995 de BBVA

b) La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:

PERIODO QUE SE AUTORIZA PAGAR	No. DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR COBRADO EN EL PERÍODO	% DE EJECUCIÓN POR EL PERÍODO
Mayo Factura FV218	No. 01	$6.448.000	13.15%
Junio Factura FV225	No. 02	$ 5.290.000	10.79%
Julio factura FV230	No. 03	$ 17.066.000	34.81%

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 49.025.340
OTRO SI	$ 0
VALOR TOTAL	$49.025.340
VALOR PAGADO	$ 11.708.000
VALOR A PAGAR EN EL PERIODO	$ 17.066.000
SALDO DESPUES DEL PAGO	$ 20.221.340

Con el presente informe se autorizará el pago o desembolso en cuantía de DIECISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($17.066.000)

2.4. COMPONENTE LEGAL

Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.

Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.

a) Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

b) Garantías

De conformidad con el análisis de riesgo, naturaleza y objeto del contrato no se hace necesario la exigencia de garantías, de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

3. CONCLUSIONES

El suscrito supervisor del presente contrato, actuando según designación del Municipio de Urrao - Antioquia, certifica que la contratista me ha entregado el correspondiente informe de actividades PARCIAL; el cual fue revisado y verificado por esta supervisión, evidenciándose cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales para el periodo reportado.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor y/o interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor $ 17.066.000.

Se verificó cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales sin evidenciar incumplimientos durante el periodo evaluado.

4. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de recibo a satisfacción
- Pago de seguridad social
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro

NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR	FECHA DE ENTREGA
Valentina Arboleda **LAURA VALENTINA ARBOLEDA PEREZ** Secretaria de Tránsito y Transporte	Urrao, 11 de junio de 2026